

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2014**

**ÍNDICE**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2014 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos.....</b>	<b>6</b>
3.1 Total de Recursos .....	6
3.2 Recursos Tributarios propios .....	10
3.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado.....	15
<b>4. Gastos .....</b>	<b>16</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	17
4.2 Finalidad del gasto .....	22
4.3 Distribución de recursos a Municipios.....	24
<b>5. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>25</b>
5.1 Resultados.....	25
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	26
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>30</b>
- El alcance jurisdiccional .....	30
- La caja, el devengado .....	30
- Fuentes de información.....	31

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial de la Provincia de Entre Ríos del año 2014. Constituye el tercer documento de estas características, incorporado desde el segundo trimestre del año 2014 al conjunto de informes de ejecución presupuestaria provincial publicados periódicamente por ASAP, de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santa Fe y la ciudad de Buenos Aires con el objetivo de contribuir a la difusión y transparencia de las cuentas públicas provinciales. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información de carácter provisoria publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia. La información de cierre definitiva será dada a conocer en la Cuenta General del ejercicio 2014.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial para el año 2014 ocupa el sexto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por los correspondientes al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados durante 2014 el 46,8% correspondió a ingresos tributarios de origen Nacional, el 19,9% por recaudación provincial y el 17,2% por contribuciones a la seguridad social. El 16,1% restante, estuvo compuesto por ingresos no tributarios, otros corrientes, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcaron el 33,2% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo. Los recursos de capital incluyen a las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destaca la atención de Remuneraciones al personal, que ocuparon el 43,6%; las Prestaciones de la Seguridad Social, con el 18,3%, y las Transferencias Corrientes, que representaron el 14,2% del total de gastos realizados en el año 2014.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS). No consolidan dentro del Presupuesto General las Empresas y Sociedades del Estado provincial como

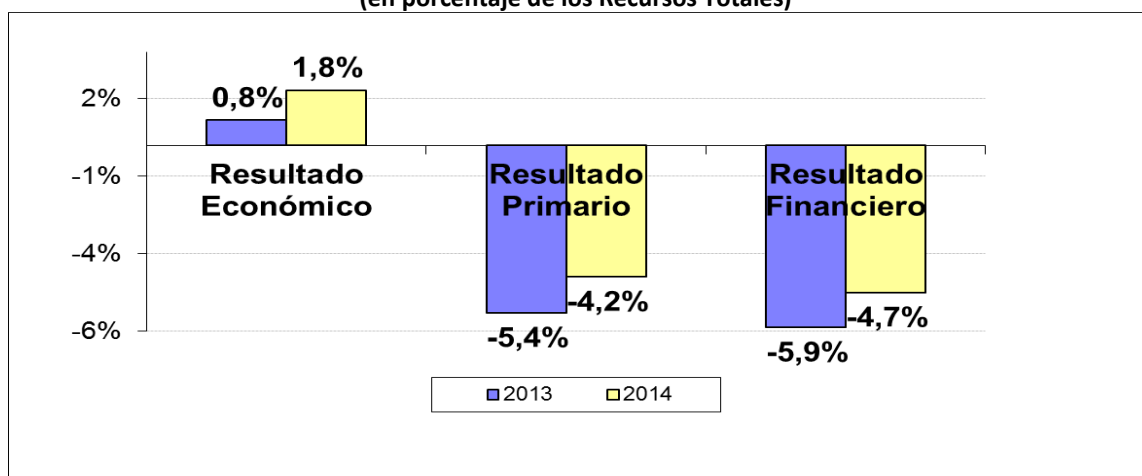
el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Hernandarias.

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2014

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el año 2014 un déficit financiero de \$1.492,2 millones, producto de ingresos percibidos por \$31.481,0 millones y gastos devengados por \$32.973,3 millones, comportamiento deficitario que también se registró en el resultado primario.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo por encima del de los gastos, pero no fue suficiente para alcanzar una mejora en los indicadores de resultado en términos nominales. Expresados como porcentaje de los ingresos totales, se verifica, en cambio un avance en el desempeño de los mismos (Ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
 (en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de recursos recaudados de la Administración Provincial presentó un crecimiento de 42,4% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron el 42,2%, mientras que los de capital lo hicieron a una tasa del 44,9% interanual.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentaron el 59,0%

con relación al año anterior obedeciendo a la aplicación de la Ley N° 10.270 que introduce importantes modificaciones al código fiscal y a la Ley impositiva 2014 con incidencia sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos; el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N° 4.035; cambios en la escala y el pago de adicionales en el impuesto inmobiliario y el automotor (de entre un 20% y un 30% más); subas en los mínimos del impuesto a los sellos y en las tasas retributivas, entre otros. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante sobre la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar el 61,0% del incremento interanual verificado en 2014 (68,1% i.a.). Pese a su menor participación dentro del total, se destacan los aumentos registrados en Patente Automotor (79,8% i.a.) y en otros recursos tributarios (66,2% i.a.) que corresponden al Fondo de Integración de Asistencia Social.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marcó un crecimiento de 40,9% en 2014, variación considerablemente mayor a la interanual de 29,7% registrada en 2013. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes y, a su vez, figuran entre los conceptos más dinámicos explicando el 88,0% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, se observa una importante recuperación del Gasto de Capital que se incrementó 42,0% i.a. En 2013 el aumento había sido de 25,3%.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el ejercicio 2014 y el Presupuesto informado al 31/12/2014 refleja un nivel de cumplimiento promedio de 93,7% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (47,9%) y de las Rentas de la Propiedad (66,9%). Por el contrario, las Remuneraciones presentaron el mayor porcentaje relativo (111,1%) junto con Prestaciones de la Seguridad Social (130,5%), superando los montos anuales previstos. La sobreejecución de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, el Presupuesto al 31 de diciembre no contemple la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2014.

Del análisis por finalidad se aprecia que las finalidades **Servicios de Seguridad y los Servicios Sociales** registraron los mayores niveles de ejecución presupuestaria, con niveles de cumplimiento de 111,2% y 97,8% de sus respectivas provisiones anuales (considerando el carácter provisorio de los montos presupuestados informados). Sobre la primera incidió el fuerte contenido salarial de sus gastos, esencialmente los del servicio de seguridad provincial así como por los asociados al funcionamiento del servicio

penitenciario provincial. Los Servicios Sociales concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas; las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social. Los **Servicios Económicos** presentaron un porcentaje de ejecución más moderado (65,3%), que se refleja en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas.

La distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. Incluyendo las remesas por garantía de Coparticipación, en el período bajo análisis se transfirieron a los municipios un monto total de \$2.467,4 millones (un 37,2% más que en 2013), los cuales representaron en promedio un 7,8% sobre el conjunto de recursos provinciales, siendo provenientes mayormente de fondos coparticipados de origen nacional (64,9%).

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2014 es de \$9.308,4 millones y la deuda flotante de \$3.119,0 millones (de los cuales sólo \$79,0 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2013). Medida en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente por incidencia mayormente de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, que representa el mayor acreedor y de la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales. Alcanza su mayor nivel en 2013 cuando se incrementa en 44,9% al reflejar fundamentalmente un nuevo convenio de reestructuración de deudas suscripto con la Nación. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2014 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial: el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales pasa de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 29,6% en 2014 y en términos del PBG, de un 25,5% a 11,3% en 2013 (último dato del PBG disponible).

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante 2014 ascendió a \$31.481,0 millones, representando un crecimiento de 42,4% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 42,2%

interanual y los de capital un 44,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part.	2014	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>20.611,6</b>	<b>93,2</b>	<b>29.318,6</b>	<b>93,1</b>	<b>8.706,9</b>	<b>42,2</b>
1.1. Tributarios	14.656,4	66,3	21.006,6	66,7	6.350,3	43,3
1.1.1. Provinciales	3.935,5	17,8	6.258,9	19,9	2.323,4	59,0
1.1.2. Nacionales	10.720,9	48,5	14.747,8	46,8	4.026,9	37,6
Coparticipación Fed. de Impuestos	7.579,0	34,3	10.436,4	33,2	2.857,4	37,7
Financiamiento Educativo	709,9	3,2	896,7	2,8	186,8	26,3
Impuestos Nacionales	2.432,0	11,0	3.414,7	10,8	982,7	40,4
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	3.842,0	17,4	5.399,2	17,2	1.557,3	40,5
1.3. No Tributarios	435,4	2,0	537,8	1,7	102,3	23,5
1.4. Transferencias Corrientes	713,8	3,2	1.124,9	3,6	411,1	57,6
1.5. Otros Corrientes	964,1	4,4	1.250,1	4,0	286,0	29,7
<b>2. De Capital</b>	<b>1.492,3</b>	<b>6,8</b>	<b>2.162,5</b>	<b>6,9</b>	<b>670,2</b>	<b>44,9</b>
2.1. Transferencias de Capital	1.399,9	6,3	1.981,4	6,3	581,5	41,5
2.2. Otros de Capital	92,4	0,4	181,1	0,6	88,7	95,9
<b>TOTALES</b>	<b>22.104,0</b>	<b>100,0</b>	<b>31.481,0</b>	<b>100,0</b>	<b>9.377,1</b>	<b>42,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 42,9% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 37,6%<sup>1</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>2</sup> y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Por su parte, los recursos tributarios provinciales alcanzaron un crecimiento de 59,0% i.a., muy por encima del ratio obtenido por los recursos de origen

<sup>1</sup> En 2013, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 30,8%.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Nacional 2014 N° 26.895.

nacional. Dentro de los recursos tributarios provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,2% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 40,5%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley Nº 4.035 destinado al Fondo de Integración de Asistencia Social.

Las Transferencias Corrientes participaron del 3,6% del total ingresado en 2014 y presentaron un importante crecimiento porcentual interanual de 57,6%. Ellas provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Fondo Compensador para Salarios Docente, entre otros.

Por último, los ingresos No Tributarios y otros recursos corrientes sumaron el 5,7% del total percibido en el período analizado y se encuentran conformados básicamente por los producidos por operaciones del IAFAS (Organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia), excedentes regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los ingresos de capital exhibieron un incremento de 44,9% mostrando una fuerte recuperación respecto al desempeño del año 2013<sup>3</sup>, impulsada fundamentalmente por las transferencias de capital que aumentaron un 41,5%. Estas últimas, de mayor relevancia financiera, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial; así como, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos años, se observa una disminución de 1,7 puntos porcentuales en la participación de los tributarios de origen nacional dentro del total; mientras que los de origen provincial crecen 2,1 puntos porcentuales, al igual que las transferencias corrientes y los recursos de capital que ganan 0,3 y 0,1 puntos porcentuales, en ambos casos principalmente por incidencia de los aportes provenientes de Nación.

---

<sup>3</sup>Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 20,0%.



El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>4</sup>. Considerando la recaudación correspondiente al último trienio, se observa un importante incremento en 2014, reflejando el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	2012	2013	2014
Provinciales Tributarios	2.834,3	3.935,5	6.258,9
TOTALES	17.341,5	22.104,0	31.481,0
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>16,3%</b>	<b>17,8%</b>	<b>19,9%</b>

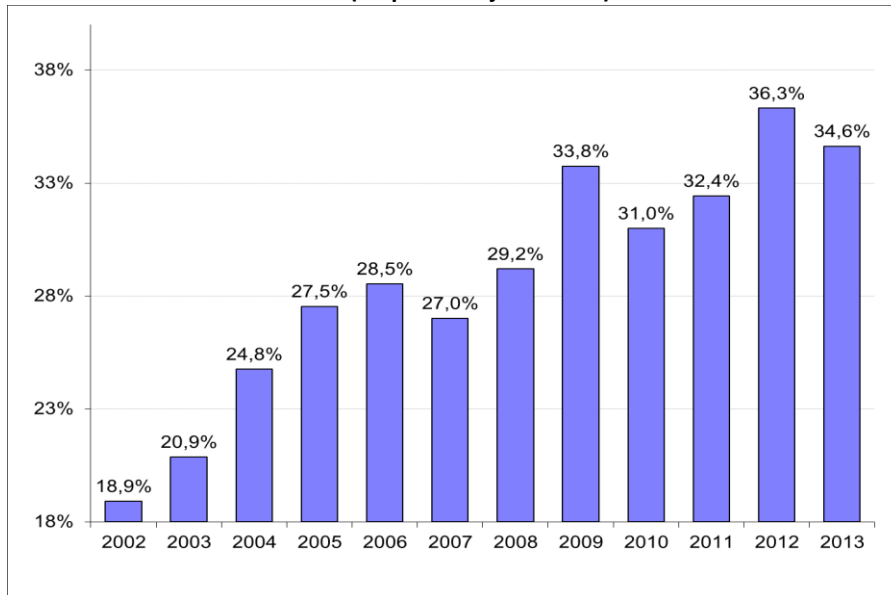
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Por último en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2002 – 2013, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG)<sup>5</sup>. Ella refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico. Crece en forma ininterrumpida desde el año 2003 hasta el año 2006, se contrae en 2007 para recuperarse desde entonces y mantenerse por encima del 31%. La cifra record se alcanza en el año 2012 con el 36,3% del PBG. Si se toma exclusivamente la recaudación provincial, la misma representó el 5,5% del PBG en 2012 y el 6,2% en 2013, evidenciando la creciente presión fiscal que se registra en la Provincia. Si bien no se dispone de datos sobre el PBG 2014, los efectos de las modificaciones tributarias implementadas en este año (tal como se comentará en la próxima sección) llevan a suponer que, posiblemente, se haya superado la marca alcanzada en 2013.

<sup>4</sup>El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

<sup>5</sup>. Último dato oficial disponible.

**GRÁFICO N° 2**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA**  
**(en porcentaje del PBG)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario	52,3%		41,1%	
	149,2	227,3	975,8	1.376,4
Ingresos Brutos	65,6%		68,1%	
	190,6	315,6	2.081,7	3.499,3
Sellos	3,2%		23,4%	
	25,1	26,0	271,3	334,7
Patente Automotor	78,1%		79,8%	
	12,4	22,1	296,4	532,9
Otros Tributarios	76,0%		66,2%	
	24,9	43,8	310,3	515,6
<b>TOTAL</b>	<b>57,8%</b>		<b>59,0%</b>	
	<b>402,3</b>	<b>634,8</b>	<b>3.935,5</b>	<b>6.258,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en el Cuadro N° 3 los ingresos tributarios percibidos durante 2014, fueron de \$6.258,6 millones, un 59,0% más que el monto percibido en el año anterior<sup>7</sup>. Tomando de forma aislada el mes de diciembre el aumento asciende al 57,8% interanual, siendo especialmente fuerte en Patente Automotor (78,1% i.a.), en otros recursos tributarios (76,0% i.a.) que corresponden al Fondo de Integración de Asistencia Social; y algo más moderado en Ingresos Brutos (65,6% i.a.).

Tales tasas de crecimiento interanual de la recaudación propia provincial obedecieron a la aplicación de la Ley N° 10.270 que introduce importantes modificaciones al código fiscal y a la ley impositiva 2014 con incidencia sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos; el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035; cambios en la escala y el pago de adicionales en el impuesto inmobiliario y el automotor (de entre un 20% y un 30% más); subas en los mínimos del impuesto a los sellos y en las tasas retributivas, entre otros.

Entre los principales cambios en Ingresos Brutos la nueva ley grava al sector primario e industrial (exentos desde el año 1994) mediante la aplicación de una alícuota del 1%, a la vez que se eleva al 4,5% la alícuota general (para los contribuyentes con sede en la provincia), al 5% (para los contribuyentes con sede fuera de la provincia) y al 4% para el caso de pequeñas y medianas empresas, y se aumenta en 1 punto porcentual la alícuota para otras actividades

<sup>7</sup> En 2013 la recaudación provincial había crecido un 38,7%.

(establecimientos financieros, seguros, industrias radicadas en otras jurisdicciones, empresas prestadoras de servicios agrícolas, telefonía fija y celular, y grandes empresas que venden en Entre Ríos).

Con relación al impuesto asociado al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 se restableció en un 3% la alícuota (anteriormente del 1,5%). Dicho fondo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social, para personas en situación de vulnerabilidad social<sup>8</sup>.

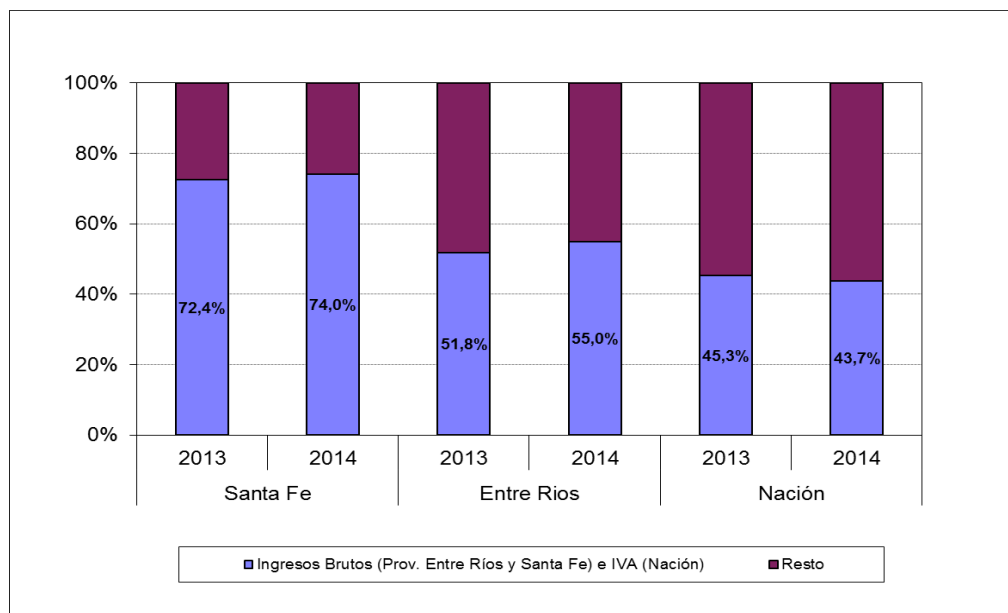
Analizando la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante, al explicar el 61% del incremento interanual verificado en 2014 (68,1% i.a.). Pese a su menor participación dentro del total, se destacan los aumentos registrados en Patente Automotor (79,8% i.a.) y los del Fondo de Integración de Asistencia Social (66,2% i.a.) claramente por los efectos de las modificaciones tributarias implementadas a partir de 2014.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional entre los años 2013 y 2014, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resulta bastante menor para el caso de Entre Ríos (55,0% en 2014) en comparación con la Provincia de Santa Fe. No obstante, ambas provincias incrementan su participación dentro del conjunto de recursos tributarios propios percibidos, en especial Entre Ríos que, en el período analizado, aumentó en 3,2 puntos porcentuales.

---

<sup>8</sup> La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

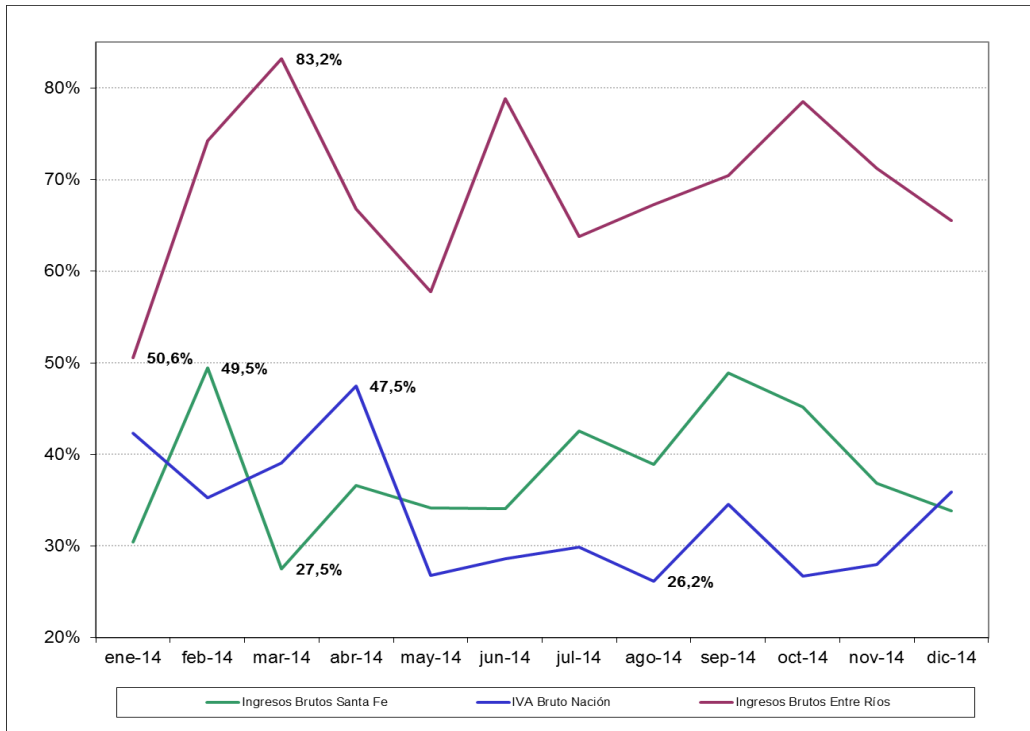
**GRÁFICO N° 3**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se muestra el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Las tasas de crecimiento de la Provincia de Entre Ríos superan ampliamente a las de la Provincia de Santa Fe a lo largo de toda la serie. A su vez, para la Provincia de Entre Ríos se verifica un máximo en el mes de marzo de 2014 con el 83,2%. La Provincia de Santa Fe exhibe tasas de crecimiento algo más moderadas, alcanzando el 49,5% en el mes de febrero de 2014 y un mínimo de 27,5% en marzo del mismo año. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja incrementos promedio de 68,9% y 38,3% para Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 33,0%. La diferencia entre jurisdicciones, donde predomina el buen desempeño recaudatorio de la Provincia de Entre Ríos, da cuenta del fuerte impacto de las modificaciones en materia tributaria aplicadas a partir de 2014. Por su parte, la Provincia de Santa Fe llevó adelante una importante reforma impositiva a fines del año 2012 que tuvo plena incidencia sobre la recaudación del año 2013.

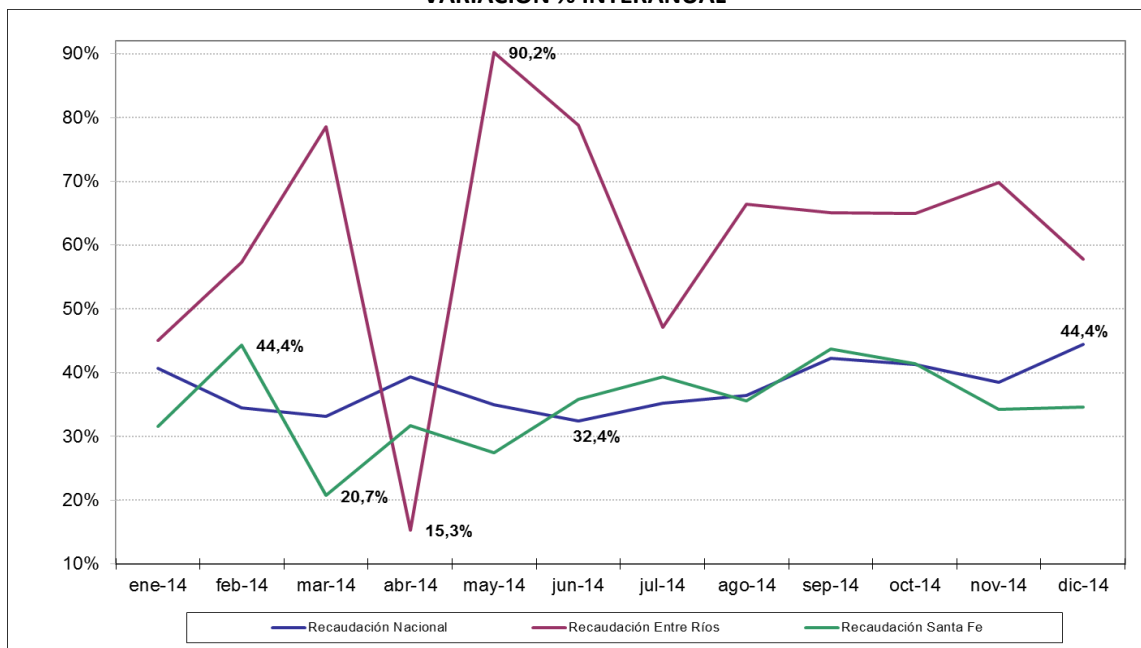
**GRÁFICO N°4**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 5** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que contempla la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos muy oscilantes para el caso de Entre Ríos con relación a las restantes jurisdicciones. A su vez, la dinámica de la recaudación total que presenta la Provincia de Entre Ríos resulta menos dependiente de la evolución de Ingresos Brutos, que para el caso de Santa Fe, a la vez que ella refleja la fuerte incidencia de la reforma tributaria implementada en Entre Ríos a partir del año 2014. En el mes de mayo de 2014 se observa el pico máximo para la Provincia de Entre Ríos con el 90,2% interanual. En el caso de Santa Fe, alcanza un crecimiento máximo de 44,4% en febrero de 2014.

**GRÁFICO N° 5**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN PROV. DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2014 sobrepasó en 12,9% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**). Analizando los principales rubros, se observa que en la mayoría de ellos se superaron los cálculos previstos en el presupuesto aprobado: el mayor nivel de ejecución se verificó en las Transferencias Corrientes (168,1%), los recursos tributarios provinciales (151,3%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (121,0%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representaron el 110,2%, los no tributarios el 94,1%, los otros corrientes el 110,6% y los Recursos de Capital el 61,4%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales se verifican las importantes modificaciones introducidas en materia tributaria a partir de 2014, cuyo efecto posiblemente no fue contemplado (total o parcialmente) al momento del envío del proyecto de Ley de Presupuesto 2014 a la legislatura provincial. El mayor porcentaje de ejecución relativa se verifica dentro del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 (1.027,1%), Patente Automotor (191,9%) e Ingresos Brutos (142,4%). Por su parte, las Transferencias Corrientes reflejan

principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2014	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>24.359,8</b>	<b>29.318,6</b>	<b>120,4</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>17.525,2</b>	21.006,6	119,9
1.1.1. Provinciales	4.138,0	6.258,9	151,3
Ingresos Brutos	2.458,1	3.499,3	142,4
Inmobiliario	1.066,1	1.376,4	129,1
Sellos	285,9	334,7	117,1
Patente Automotor	277,7	532,9	191,9
Otros tributarios	50,2	515,6	1.027,1
1.1.2. Nacionales	13.387,2	14.747,8	110,2
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>4.463,9</b>	<b>5.399,2</b>	<b>121,0</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>571,7</b>	<b>537,8</b>	<b>94,1</b>
<b>1.4. Transferencias Corrientes</b>	<b>669,3</b>	<b>1.124,9</b>	<b>168,1</b>
<b>1.5. Otros Corrientes</b>	<b>1.129,8</b>	<b>1.250,1</b>	<b>110,6</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>3.519,6</b>	<b>2.162,5</b>	<b>61,4</b>
Transferencias de Capital	3.362,9	1.981,4	58,9
Otros de Capital	156,7	181,1	115,6
<b>TOTALES</b>	<b>27.879,5</b>	<b>31.481,0</b>	<b>112,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el ejercicio 2014 ascendieron a \$32.973,3 millones, representando el 93,7% del presupuesto anual. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 40,9%, unos \$9.572,9 millones adicionales, variación considerablemente mayor a la interanual de 29,7% registrada en 2013.



#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, durante 2014, el 87,2% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 43,6% en 2014, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, con un 18,3% y 14,2% respectivamente.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial seguidas, en segundo término, por las dirigidas a la educación privada, para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20.433,2</b>	<b>87,3</b>	<b>28.759,3</b>	<b>87,2</b>	<b>8.326,1</b>	<b>40,7</b>
Remuneraciones al personal	9.901,7	42,3	14.364,6	43,6	4.462,9	45,1
Bienes y Servicios	2.499,4	10,7	3.429,1	10,4	929,7	37,2
Rentas de la propiedad	160,3	0,7	229,3	0,7	69,0	43,0
Prestaciones de la Seguridad Social	4.291,4	18,3	6.048,8	18,3	1.757,4	41,0
Transferencias corrientes	3.580,4	15,3	4.687,6	14,2	1.107,2	30,9
A municipios	2.036,1	8,7	2.820,4	8,6	784,3	38,5
Resto	1.544,3	6,6	1.867,2	5,7	322,9	20,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.967,1</b>	<b>12,7</b>	<b>4.214,0</b>	<b>12,8</b>	<b>1.246,8</b>	<b>42,0</b>
Inversión Real Directa	2.118,8	9,1	3.021,3	9,2	902,5	42,6
Transferencias de Capital	323,2	1,4	446,6	1,4	123,4	38,2
Inversión Financiera	525,2	2,2	746,1	2,3	220,9	42,1
<b>TOTALES</b>	<b>23.400,3</b>	<b>100,0</b>	<b>32.973,3</b>	<b>100,0</b>	<b>9.572,9</b>	<b>40,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Transferencias Corrientes y los Bienes y Servicios (que disminuyeron 1,1 y 0,3 puntos porcentuales) favoreciendo a los gastos de capital que pasaron de representar el 12,7% al 12,8% de los gastos totales.

Con respecto al período fiscal 2013, los gastos corrientes que mayor incremento presentaron, en términos porcentuales, corresponden a las Remuneraciones (45,1% i.a.); las Rentas de la Propiedad (43,0% i.a.), y las Prestaciones de la Seguridad Social (41,0% i.a.). Los gastos en Remuneraciones, Prestaciones de Seguridad Social y Transferencias Corrientes explicaron el 88,0% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes en 2014.

En el caso de las Remuneraciones, el incremento respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2013 y 2014<sup>9</sup>. Del monto total

<sup>9</sup> Para 2014 se dispusieron aumentos salariales en diferentes sectores, destacándose los correspondientes al Régimen de Escalafón General; el Sanitario; Autoridad Superiores y Fuera de Escalafón; Escalafón Seguridad, Vial y Educación. Estos aumentos comprendieron diferentes criterios de mejoras salariales con aumentos porcentuales escalonados (16% desde marzo y 9% desde agosto); actualización de conceptos salariales por tramos y/o incorporación de adicionales. Además, se procedió a realizar algunas adecuaciones en los diferentes conceptos integrantes de las remuneraciones, por lo cual algunos agentes percibieron incrementos por encima de la pauta general.

ejecutado por este concepto, se estima que casi un 70% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

El mayor gasto en Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, se explica por el peso de los intereses correspondientes a los títulos públicos provinciales especialmente por la emisión de las Letras 2014.

Por otra parte, el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social estuvo asociado principalmente a las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo. A su vez, en menor medida, cabe mencionar el otorgamiento de sumas fijas de \$1.200 (en dos tramos de \$600 imputable a los meses de enero y febrero) que abarcó a beneficiarios de los escalafones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo también beneficiarios municipales, héroes entrerrianos de Malvinas, entre otros.

A continuación se expone la evolución del haber promedio por rango de haberes durante los ejercicios 2013 y 2014.

**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos**  
**Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales**  
**Diciembre de 2013 y 2014**

Rangos (\$)	Diciembre 2013		Diciembre 2014	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 3.000	4.386	2.283	1.887	2.481
3.000,01 – 4.000,00	4.883	3.470	2.592	3.451
4.000,01 – 5.000,00	7.044	4.426	3.176	4.413
Mas de 5.000,00	28.534	9.629	38.562	11.492
<b>TOTALES</b>	<b>44.847</b>	<b>7.423</b>	<b>46.217</b>	<b>10.187</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

De la lectura del cuadro, se aprecia un incremento significativo del haber promedio total, el cual presenta un incremento de 37,2% con relación al registrado al mes de diciembre de 2013. En menor medida, también se verifica un incremento en la cantidad de beneficiarios (3,1% i.a.).

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se refleja mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Por su parte, se observa un importante crecimiento porcentual en el Gasto de Capital (42,0% i.a.) que se registró en todos los conceptos que lo componen, siendo la Inversión Real Directa (42,6% i.a.) el de mayor incremento relativo dentro del total. Le siguen la Inversión Financiera (42,1% i.a.) y las Transferencias de Capital (38,2% i.a.). En 2013, el aumento había sido de 25,3% i.a.

Cabe destacar que las mejoras interanuales que se verifican tanto en Inversión Real Directa como en Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociadas a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, seguridad, vivienda, agua potable, hídricas y cultural a cargo de distintos organismos del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

Dentro de la Inversión Financiera, de menor participación relativa dentro del total de los gastos de capital (18,6%), se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

Con relación a la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2014, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$5.790,2 millones (19,7%). No obstante, como se verá luego, el Presupuesto al 31 de diciembre de 2014 informado por las autoridades parece no reflejar la totalidad de las readecuaciones crediticias realizadas a lo largo del año debido a que se verifican sobreejecuciones en algunas partidas. En consecuencia, se entiende que los montos presupuestados finales resultan de carácter provisorio.

**CUADRO N° 6**  
**PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto al 31/12	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>22.897,8</b>	<b>26.418,4</b>	<b>3.520,6</b>	<b>15,4</b>
Remuneraciones al personal	10.864,6	12.934,1	2.069,5	19,0
Gastos de consumo	2.832,2	3.741,8	909,6	32,1
Rentas de la propiedad	342,6	342,7	0,1	0,0
Prestaciones de la Seguridad Social	4.226,8	4.635,1	408,3	9,7
Transferencias corrientes	4.631,6	4.764,8	133,2	2,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.520,3</b>	<b>8.789,9</b>	<b>2.269,6</b>	<b>34,8</b>
<b>TOTALES</b>	<b>29.418,1</b>	<b>35.208,3</b>	<b>5.790,2</b>	<b>19,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Gastos de Capital fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (\$2.269,6 millones). Le siguieron las Remuneraciones (\$2.069,5 millones); las Transferencias Corrientes (\$909,6 millones) y las Prestaciones de la Seguridad Social (\$408,3 millones). Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados (tal es el caso de Remuneraciones y Transferencias Corrientes).

Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el ejercicio 2014 y el Presupuesto informado al 31/12/2014 (Ver **Cuadro N°7**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 93,7% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (47,9%) y de las Rentas de la Propiedad (66,9%). Con respecto a los primeros, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la última parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. En este sentido, en el último semestre de 2014, la ejecución de los gastos de capital representó casi el 60% del total gastado en 2014 en tales conceptos. Si bien se reforzaron los montos previstos inicialmente para los gastos de capital, los aumentos incidieron en

forma negativa sobre el nivel del cumplimiento de los mismos que, pese a ello, presentaron una importante recuperación interanual<sup>10</sup>.

Por el contrario, las Remuneraciones presentaron el mayor porcentaje relativo (111,1%) junto con Prestaciones de la Seguridad Social (130,5%), superando los montos anuales previstos. Cabe mencionar que, la sobreejecución de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, como ya se comentó anteriormente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2014.

**CUADRO N° 7**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2014	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>26.418,4</b>	<b>28.759,3</b>	<b>108,9</b>
Remuneraciones al personal	12.934,1	14.364,6	111,1
Gastos de consumo	3.741,8	3.429,1	91,6
Rentas de la propiedad	342,7	229,3	66,9
Prestaciones de la Seguridad Social	4.635,1	6.048,8	130,5
Transferencias corrientes	4.764,8	4.687,6	98,4
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.789,9</b>	<b>4.214,0</b>	<b>47,9</b>
<b>TOTALES</b>	<b>35.208,3</b>	<b>32.973,3</b>	<b>93,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios de Seguridad y los Servicios Sociales** registraron los mayores niveles de ejecución

<sup>10</sup> Sin considerar tales refuerzos, el nivel de ejecución de los Gastos de Capital habría alcanzado el 64,6%.

presupuestaria, con niveles de cumplimiento de 111,2% y 97,8% de sus respectivas previsiones anuales (considerando el carácter provisorio de los montos presupuestados informados).

Dentro de los **Servicios Sociales**, que participaron del 62,8% del total realizado en 2014, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Servicios de Seguridad**, el porcentaje de ejecución se explica por el fuerte contenido salarial de sus gastos, esencialmente los del servicio de seguridad provincial así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Por otra parte, la finalidad **Servicios Económicos** presentó un porcentaje de ejecución más moderado (65,3%), que se refleja en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas, pese a la recuperación registrada con relación a 2013 (42,5% i.a.).

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad presentan un grado de ejecución de 93,9%.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacaron el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental**. En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación. En los **Servicios de Seguridad** impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario.

Cabe destacar que el incremento absoluto de las finalidades anteriormente mencionadas explica el 90,4% del incremento interanual informado en el Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2013			2014			Diferencia devengado	
	Presup.	Anual		Presup.	Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	4.849,4	4.465	92,1	6.951,1	6.526	93,9	2.060,5	46,1
Servicios de Seguridad	1.755,0	1.700	96,9	2.415,6	2.687	111,2	986,3	58,0
Servicios Sociales	18.022,6	15.097	83,8	21.174,3	20.708	97,8	5.611,5	37,2
Servicios Económicos	3.572,6	1.981	55,5	4.324,7	2.824	65,3	842,5	42,5
Deuda Pública	157,1	157	100,0	342,7	229	66,9	72,2	46,0
<b>TOTALES</b>	<b>28.356,7</b>	<b>23.400,3</b>	<b>82,5</b>	<b>35.208,4</b>	<b>32.973,3</b>	<b>93,7</b>	<b>9.573,0</b>	<b>40,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 4.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 14 % más un incremento por creación de nuevos Municipios (siendo el porcentaje vigente del 15,32%) provenientes del régimen nacional de distribución de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez se destina el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el año 2014 se transfirieron por estos conceptos a los municipios un monto total de \$2.467,4 millones exhibiendo un crecimiento interanual de 37,2%, lo que representó el ingreso de \$668,6 millones adicionales, de los cuales el 64,9% correspondió a fondos coparticipados de origen nacional

Dicho incremento se atribuye mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (37,6% i.a.) que explicaron alrededor del 65% del aumento interanual. En menor medida, se incrementaron los ingresos en concepto de Fondo Federal Solidario (52,5% i.a.) e Impuesto Automotor (40,7% i.a.).



Considerando a la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios en el durante 2014, incluyendo la garantía de Coparticipación<sup>11 - 12</sup>, ellos representaron en promedio un 7,8% sobre el conjunto de recursos provinciales (que fue de \$31.481,0 millones).

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2013		2014		Diferencia	
	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	1.164,4	64,7	1.602,2	64,9	437,8	37,6
Ingresos Brutos	244,2	13,6	311,3	12,6	67,1	27,5
Impuesto Inmobiliario	77,8	4,3	98,3	4,0	<b>20,5</b>	<b>26,3</b>
Impuesto Automotor	175,9	9,8	247,6	10,0	71,7	40,7
Fondo Federal Solidario	136,4	7,6	208,0	8,4	71,6	52,5
<b>Totales</b>	<b>1.798,8</b>	<b>100,0</b>	<b>2.467,4</b>	<b>100,0</b>	<b>668,6</b>	<b>37,2</b>

Incluye la Garantía por Coparticipación por un monto de \$373,8 millones en 2013 y de \$561,1 millones en 2014.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante 2014 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia es de apenas 1,5 puntos porcentuales). Así se verifica una mejora en los indicadores de resultado con relación a 2013 (Ver **Cuadro N° 10**). Los recursos corrientes crecieron 42,2% y los gastos corrientes en 40,7% i.a., por lo que el **Resultado Económico** se mantuvo positivo en \$559,3 millones, incrementándose considerablemente en un 213,4% (\$380,8 millones). Por su parte, el aumento en los recursos de capital (44,9% i.a.) que fue acompañado por un incremento (aunque menor) en los gastos de capital (42,0% i.a.) no trajo consigo una mejora en los **Resultados Primario** y **Financiero**, los cuales se

<sup>11</sup> El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

<sup>12</sup> Los montos por este concepto se liquidan en períodos bimestrales a partir del tercer bimestre, por lo que fueron incluidos en el presente informe, no habiéndose contemplado en los informes de los trimestres anteriores.

mantuvieron deficitarios respecto a 2013, en la medida que la tasa de expansión de los gastos resultó elevada (40,9%).

Así, el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales a lo largo del año 2014 reflejó con claridad los efectos de la reforma tributaria implementada que elevó fuertemente la recaudación provincial pero cuyo sostenimiento no alcanzó a mejorar el desempeño de los resultados fiscales (primario y financiero) con relación al año anterior. Por el lado de los gastos, se observó una importante presión de los mismos tanto por la incidencia financiera del gasto en personal como en las prestaciones de la seguridad social (con elevados niveles de ejecución relativa) y en otros gastos de características más rígidas junto con la recuperación (aunque en un bajo nivel de cumplimiento) de los gastos de capital. A su vez, sobre los últimos meses del año, posiblemente se haya sumado el impacto sobre los gastos de la atención del medio aguinaldo junto con un mayor ritmo de ejecución de otras partidas, entre ellas las destinadas a obra pública.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2014-2013	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	20.611,6	29.318,6	8.706,9	42,2
Gastos Corrientes	20.433,2	28.759,3	8.326,1	40,7
<b>Resultado Económico</b>	<b>178,4</b>	<b>559,3</b>	<b>380,8</b>	<b>213,4</b>
Recursos de Capital	1.492,3	2.162,5	670,2	44,9
Gastos de Capital	2.967,1	4.214,0	1.246,8	42,0
<b>Recursos Totales</b>	<b>22.104,0</b>	<b>31.481,0</b>	<b>9.377,1</b>	<b>42,4</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>23.400,3</b>	<b>32.973,3</b>	<b>9.572,9</b>	<b>40,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-1.136,1</b>	<b>-1.263,0</b>	<b>-126,9</b>	<b>11,2</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-1.296,4</b>	<b>-1.492,2</b>	<b>-195,8</b>	<b>15,1</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>1.296,4</b>	<b>1.492,2</b>	<b>195,8</b>	<b>15,1</b>
Fuentes Financieras	4.544,2	8.904,4	4.360,3	96,0
Aplicaciones Financieras	3.247,8	7.412,2	4.164,4	128,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2014 es de \$9.308,4 millones y la deuda flotante de \$3.119,0 millones (de los cuales sólo

\$79,0 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2013).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incide mayormente la contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma en el último trimestre de 2014 la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)<sup>13</sup>. En total aumenta un 10,7% en 2011, continúa creciendo en 2012 y alcanza su mayor nivel en 2013 cuando se incrementa en 44,9%. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda crece un 28,8% con respecto al último dato de 2013.

Sobre el importante aumento en el stock de deuda que se registra al finalizar el año 2013 impacta un nuevo convenio de reestructuración de deudas entre la Provincia y el Gobierno Nacional originadas en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y los Programas de Asistencia Financieras correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Dicho convenio prevé una refinanciación de la deuda a 20 años con una tasa anual fija del 6%.

Como se comentó anteriormente, el crecimiento de la deuda pública al finalizar el año 2014 está determinado en mayor medida por el uso transitorio del FUCO por \$1.150,0 millones. En 2013, dicho monto fue de \$585,0 millones. De no contemplar en ambos años tal concepto, el crecimiento de la deuda pública sería 22,8% i.a. También inciden sobre el incremento del stock de deuda, las variaciones del tipo del cambio y del coeficiente de estabilización de referencia (CER); así como la colocación de "Letras ER 2014" por \$404,1 millones, que trascienden el ejercicio, junto con la emisión de Títulos de la Deuda ER 2014 por \$200,0 millones.

---

<sup>13</sup> De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras**	324,3	446,3	470,3	632,2	1.567,7
Gobierno Nacional***	3.356,6	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4
Deuda Consolidada	53,4	53,4	98,9	127,2	111,9
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>3.743,1</b>	<b>4.142,8</b>	<b>4.988,9</b>	<b>7.229,2</b>	<b>9.308,4</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

\*\* Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

\*\*\* Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

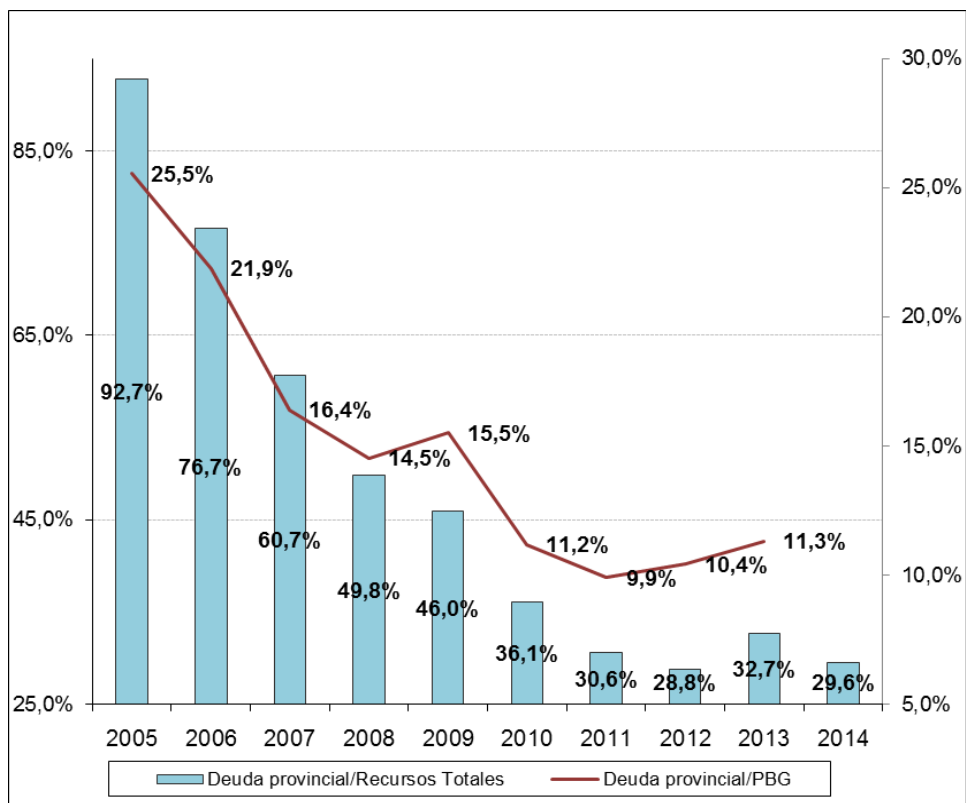
Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participa del 63,8% del total adeudado al 31 de diciembre que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, con los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le sigue la deuda instrumentada en Títulos Públicos con el 18,1%.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2014 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO), continúa su tendencia histórica decreciente (a excepción del leve incremento verificado en 2013), al pasar de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 29,6% en 2014, siendo éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2013 (último dato del PBG disponible) se observa una continua reducción hasta el año 2011, a excepción del incremento verificado en 2009 (15,5% sobre el PBG) con un cambio de tendencia para los años 2012 y 2013. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

**GRÁFICO N° 6**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
 (en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

#### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2013 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2014 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.